

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0688/2022-U	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/10/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal del H. Ayuntamiento, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito y anexos de cuenta.  SOLO ACTORA
2	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN, insistiendo en autorizar en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano y Juan Luis Nilo Garibo, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN, insistiendo en autorizar en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano y Juan Luis Nilo Garibo, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Maria Itze Camacho Zapiain, en cuanto PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0712/2022-U con los juicios administrativos número JA-0861/2022-U, JA-0862/2022-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Maria Itze Camacho Zapiain, en cuanto PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0712/2022-U con los juicios administrativos número JA-0861/2022-U, JA-0862/2022-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0764/2022-U	VALENCIA ESQUIVEL MARIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/10/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. RAFAEL CARRILLO GUZMÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. De la misma manera, se tiene a la autoridad promovente manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, para lo cual exhibe copia de la licencia de conducir de fecha nueve de julio del año proximo pasado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Maria Itze Camacho Zapiain, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, esto por el principio de adquisición procesal manifestado en autos por dichas autoridades.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Cristina Isabel Perez Cabrera, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Fidel Ledezma Mendiola, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALOR NULCO EN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2022.

12	JA-0325/2021-U	TOLENTINO DIMAS JOSE RAYMUNDO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0325/2021-U, promovido por JOSÉ RAYMUNDO TOLENTINO DIMAS frente al PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARTÍN JUÁREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0783/2022-U	AGUIÑIGA CUIRIZ LUISA SARAHI	GEISELA PÉREZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/10/2022	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación a la suspensión concedida a la parte actora. Es menester precisar que del estudio integral del Sistema Informático de este Tribunal, se advierte que el ocurso registró la promoción como "CONTESTACIÓN DE DEMANDA", sin que del contenido de cuenta se advierta que haga lo mismo, por tanto, esta juzgadora únicamente atiende el contenido de la promoción de mérito toda vez que a la fecha continúa el plazo concedido a la autoridad demandada para realizar su contestación de demanda, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0584/2022-U	ESPINOSA AGUILERA MARÍA CRISTINA	ERNESTO BARRAGAN ACOSTA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0584/2021-U, promovido por MARÍA CRISTINA ESPINOSA AGUILERA frente al DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE ERNESTO BARRAGÁN ACOSTA, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0583/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	JAIME RANGEL ROMERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, GABRIEL BARRAGAN GARCIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0583/2022-U, promovido por LUCIA TINOCO AMAYA frente al DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE JAIME RANGEL ROMERO Y GABRIEL BARRAGÁN GARCÍA, INSPECTORES ADSCRITOS A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0280/2021-U	LOPEZ TERRONES EDUARDO	INSPECTOR DE ECOLOGIA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS., JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/10/2022	Edgardo López Terrones, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, y derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución emitida coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0549/2022-U	BUSTOS NUÑEZ J. MARCOS	OMAR RANGEL VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0549/2022-U, promovido por J. MARCOS BUSTOS NUÑEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de OMAR RANGEL VÁZQUEZ, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 52610 de veinticuatro de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0495/2022-U	ALMAZO GURROLA LILIANA ELIZABETH	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0495/2022-U, promovido por LILIANA ELIZABETH ALMAZO GURROLA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, al titular de la Tesorería Municipal, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SERGIO VÁZQUEZ CRUZ, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 48821 de dieciséis de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0494/2022-U	RAMÍREZ ESQUIVEL OFELIA	MIGUEL ANGEL LINARES GOVEA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0494/2022-U, promovido por OFELIA RAMÍREZ ESQUIVEL frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIGUEL ÁNGEL LINARES GOVEA, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 51398 de seis de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0155/2021-U	MULTISERVICIOS AERONAUTICOS BARCENAS S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/10/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0233/2021-U	SERGIO ESTRADA NIETO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	31/10/2022	se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0099/2021-U	CLAUDIA EUGENIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN	31/10/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO. EN SU SUPUESTO DE HABER SIDO CONSULTADA, SE DEBE ENTENDER QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2022.

23	JA-0688/2022-U	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/10/2022	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, contesta demanda y se señala fecha de prueba testimonial, ordenándose notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	----------------	--------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0581/2022-U	MARTÍNEZ BRAVO HUGO	DIEGO ES PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIANEY PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada incorporada en vía ampliación de demanda El C. Hugo Chávez Noriega, Inspector adscrito a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, quien ejecuto el acta de Visita de Inspección y Verificación con número de folio 14750-5127 de fecha veintiuno de abril del dos mil veintidós, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0281/2022-U	ZAMORA MAGALLON IGNACIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICÓ LOS ACTOS IMPUGNADOS, LA C. A MARIA TV PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZÓ COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2021 , EL C. DIEGO ES, PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZÓ COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada incorporada en vía ampliación de demanda El notificador y/o Inspector adscrito a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, quien notificó los actos impugnados sobre los créditos fiscales impuestos a una propiedad del suscrito y B) El C. Jesus Zaragoza, personal adscrito a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, quien realizo la visita de inspección y verificación con número de folio 147502580 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0764/2022-U	VALENCIA ESQUIVEL MARIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Arnulfo López Velázquez agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55907 de nueve de septiembre de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 12:00 doce horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Jaime Adrián Bravo agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 56107 de once de septiembre de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se señalan las 13:00 trece horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0726/2022-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	LUIS DARIO X X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada Tesorero Municipal en su escrito contestatario de demanda manifestó la existencia de consentimiento tácito por parte la parte actora en el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0613/2022-U	GARCÍA BERMUDEZ ABRAHAM AARON	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de María de Jesús Méndez Pérez, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA que suscribió la boleta de infracción número 52901 de dieciséis de junio de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 14:00 catorce horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS DETALLES, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

10	JA-0605/2022-U	GARCIA DUARTE FERNANDO MICHEL	JESUS MANUEL DIAZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESÚS MANUEL DÍAZ, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 47973 de treinta de julio de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0604/2022-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ LUIS DÍAZ ARROYO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 54355 de 10 de agosto de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas con del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN fue legalmente notificado del proveído de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada. Dentro del mismo contexto y respecto de la prueba supervenientes "...A) Documental Pública. Consistente en un requerimiento de pago expedido a nombre de la Actora María Yuliana Yanett Garfías Marin, en fecha 23 de Agosto de 2022 dos mil veintidós, por la cantidad de \$ 7,688.00 (Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), misma que sirve para acreditar la violación a la suspensión otorgada, pues se continúa exigiendo el pago del requerimiento con la amenaza de suspensión del servicio de agua y drenaje, el cual bajo protesta de decir verdad, manifiesto que es una digitalización de su original..."; misma que SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVENIENTE DE LA PARTE ACTORA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, como del Supervisor de nombre EDSON, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos con del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	La parte actora Araceli Figueroa Rivas, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0642/2022-U	PADILLA ALEGRE JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	Se advierte que parte actora JOSÉ PADILLA ALEGRE no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0620/2022-U	-----	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN., COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/11/2022	La parte actora la C. María Vianey Carbajal Martinez, fue legalmente notificada en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de presentar ampliación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	03/11/2022	Esta instructora se reserva de emitir sentencia definitiva dentro del presente controvertido; en virtud del recurso de reconsideración número JA-R-0107/2022-II, interpuesto por Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del acuerdo de data veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN fue legalmente notificado del proveído de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada. Dentro del mismo contexto y respecto de la prueba superveniente ofertada por la parte actora en autos, "...Determinación de Multa y Requerimiento de Pago de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós emitida por el Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán dentro del expediente 0573/AVD/133-2022/GB..."; misma que SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVENIENTE DE LA PARTE ACTORA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE VÍCTOR MONSIBÁIS CORTÉS, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN, fueron legalmente notificadas en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

20	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCION MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACION DE CARGO	03/11/2022	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y en representación de LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, dentro de su escrito de contestación de demanda ofreció la prueba documental marcada con el número I romano; por lo que se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 (tres) días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCION MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACION DE CARGO	03/11/2022	Se advierte que la parte actora dentro de su escrito inicial de demanda señalo que la notificación del acto impugnado se practicó de manera ilegal; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0409/2022-U	GARCIA ROSAS FIDEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del SUPERVISOR adscrito a dicho comité, que le realizó la notificación de catorce de mayo de dos mil veintidós, del requerimiento de pago número 505205020336, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 13:00 trece horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0347/2022-U	ORTEGA VILLASEÑOR HILARIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	Se advierte que la parte actora Hilario Ortega Villaseñor no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha seis de junio del dos mil veintidós, mediante el cual se decretó el sobreseimiento del presente juicio; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSÉ MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	03/11/2022	Se señalan las 14:00 catorce horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0183/2022-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0179/2022-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0130/2022-U	URIBE ANGUIANO OSBLON	EL ELEMENTO ADSCRITO A ESA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN QUE REALIZO EL COBRO INDEBIDO POR LA CANTIDAD \$3,200.00, LOS ELEMENTOS OPERTAIVOS QUE HAYAN EJECUTADO LA RETENCION ILEGAL DEL VEHICULO DE MI PROPIEDAD, ASI COMO DEL SUSCRITO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada incorporada en vía ampliación de demandada La C. Rosalba Mondragón Campos, Médico adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, fue legalmente notificada, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0332/2022-U	FIGUEROA IZAZAGA ANA MARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada CONTRALORÍA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, en su escrito de contestación de demanda, adujo que hubo consentimiento tácito por parte de la parte actora en el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL VALOR REAL DE LOS JUICIOS ESTÁ SUJETO A LOS ACUERDOS LEGALES Y A LOS ACUERDOS DE CONCILIACIÓN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

30	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0067/2022-U	VILLANUEVA CAMPOS MA. ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0316/2021-U	ESQUIVEL ESTRADA ELIDA	ERICK WILLIAM PALLARES RAMOS INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día quince de noviembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0315/2021-U	-----	VICTOR MONSIBAIS CORTES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	Se señalan las 12:00 doce horas, del día quince de noviembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0887/2022-U	ROSALES MORA MA LILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MA. LILIA ROSALES MORA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0885/2022-U	PEÑA JIMENEZ VIRIDIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	VIRIDIANA PEÑA JIMÉNEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a las autoridades demandadas y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0884/2022-U	CABALLERO2022 GÓMEZ JOSÉ JOAQUIN	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	JOSÉ JACOBO CABELLO GÓMEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0873/2022-U	GARCÍA FERNÁNDEZ GUILLERMO CESAR	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	GUILLERMO CESAR GARCÍA FERNÁNDEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0871/2022-U	NAVARRO CASTILLO ULISES	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ULISES NAVARRO CASTILLO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0866/2022-U	ORTEGA BADILLO ALBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ALBERTO ORTEGA BADILLO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0886/2022-U	MELGOZA DUARTE MARÍA JULIETA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA JULIETA MELGOZA DUARTE, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0883/2022-U	ARROYO ESPINOSA HUMBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	HUMBERTO ARROYO ESPINOSA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0882/2022-U	RAMÍREZ CARRILLO J. GUADALUPE	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	J. GUADALUPE RAMÍREZ CARRILLO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0880/2022-U	VARGAS VÁZQUEZ ERICK	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ERICK VARGAS VÁZQUEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0879/2022-U	TORIZ RAMOS PABLO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	PABLO TORIZ RAMOS, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0878/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	JOSÉ BRAVO HINOJOSA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS PRESENTA A DISPOSICIÓN DE LOS JUICIOS Y REFERENTES CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

46	JA-0876/2022-U	CHÁVEZ MANDUJANO DAVID	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	DAVID CHÁVEZ MANDUJANO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0875/2022-U	VELAZQUEZ SILVA FENANDO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	FERNANDO VELÁZQUEZ SILVA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0874/2022-U	CEJA RINCÓN DANIEL	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	DANIEL CEJA RINCÓN, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0380/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/11/2022	Juan Guillermo Tovar Legorreta, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAMÓN FARIAS LOAIZA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0870/2022-U	BARAJAS OROZCO YGNACIO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	YGNACIO BARAJAS OROZCO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0159/2022-U	OROZCO VILLAGOMEZ CARLOS	JESUS MANUEL DIAZ V AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día tres de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0159/2022-U, promovido por CARLOS OROZCO VILLAGOMEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESÚS MANUEL DÍAZ V., AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA que suscribió la boleta de infracción número 47954 de nueve de marzo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0869/2022-U	MEDINA MUNGUÍA LUIS FRANCISCO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	LUIS FRANCISCO MEDINA MUNGUÍA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0868/2022-U	MONTELONGO GARCÍA GUILLERMO	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	GUILLERMO MONTELONGO GARCÍA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0867/2022-U	PALOMARES DÍAZ JAVIER	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	JAVIER PALOMARES DÍAZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0890/2022-U	FIGUEROA GÓMEZ CECILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	CECILIA FIGUEROA GÓMEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	CINTHYA FABIOLA FLORES CORTÉS, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0888/2022-U	MENDOZA PÉREZ MA. JESÚS	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MA. JESÚS MENDOZA PÉREZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0610/2022-U	REYES MAGAÑA DANIEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL EN URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL: ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ, CON NÚMERO DE PLACA 3157., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0610/2022-U, promovido por DANIEL MAGAÑA REYES frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 53047 de doce de julio de dos mil veintidós, todos ellos de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0898/2022-U	GUZMAN TORRES YURENIA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	YURENIA GUZMÁN TORRES, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0896/2022-U	JURADO ESCOBAR MARTHA PATRICIA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARTHA PATRICIA JURADO ESCOBAR, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0894/2022-U	MONDRAGON ZARAGOZA ANGELICA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ANGÉLICA MONDRAGÓN ZARAGOZA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2022.

62	JA-0905/2022-U	EDGAR MARTÍNEZ MAIRA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MAIRA EDGAR MARTÍNEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0902/2022-U	ACOSTA ROJAS LETICIA MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	LETICIA MAGDALENA ACOSTA ROJAS, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0903/2022-U	CRUZ VALENCIA MARÍA ASCENCION LOURDES	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA ASCENSIÓN LOURDES CRUZ VALENCIA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0906/2022-U	BRAVO CAZARES MARÍA TERESA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA TERESA BRAVO CAZAREZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0907/2022-U	RODRÍGUEZ SANTOS ROSARIO MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ROSARIO MAGDALENA RODRÍGUEZ SANTOS, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0897/2022-U	MAGAÑA BELTRAN MARÍA VICTORIA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA VICTORIA MAGAÑA BELTRÁN, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2022	MA. SOLEDAD ESCOBAR SOÑANEZ Y/O MARÍA SOLEDAD ESCOBAR SOÑANEZ, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a la autoridad demandada remitir informe previo a determinar lo conducente a la suspensión solicitada y notifiqúese a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
69	JA-0900/2022-U	SANDOVAL FIGUEROA ROSALINDA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	ROSALINDA SANDOVAL FIGUEROA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0904/2022-U	CAZARES MADRIGAL MARÍA DOLORES ADRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA DOLORES ADRIANA CAZARES MADRIGAL, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
71	JA-0901/2022-U	LÓPEZ CÁRDENAS MARÍA	SÍNDICO DE URUAPAN	03/11/2022	MARÍA LÓPEZ CÁRDENAS, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente a la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
72	JA-0857/2022-U	VICTOR HUGO REYES MENDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN MICHOACÁN	03/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de la agente adscrita a dicha secretaría MIRIAM AIDÉ VÁZQUEZ MEJÍA, quien suscribió la boleta de infracción número 55271 del ocho de septiembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
73	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS	03/11/2022	GUILLERMO JAIMES RODRÍGUEZ, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
74	JA-0892/2022-U	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2022	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ a presentar demanda administrativa sobre nulidad y negativa ficta frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL DIRECTOR DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a la parte actora acredite 233 previo a proveer lo conducente a la admisión o no de probanza; y se admite INSPECCIÓN OCULAR; asimismo, se requiere a la autoridad Director de Licencias y Giros Mercantiles, refiera lo conducente en relación al posible tercero interesado referido por la actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL. CANCELACIÓN DE LOS ACTOS DE LOS QUE SE DERIVAN. PARA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0748/2022-U	-----	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	La parte actora LUCINA VILLANUEVA CALVILLO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor, no así a Lucina Villanueva Calvillo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0749/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	La parte actora MARÍA ELENA TORRES NARANJO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0750/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	La parte actora TERESA VILLANUEVA CALVILLO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor, no así a Teresa Villanueva Calvillo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0751/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se advierte que la parte actora SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que del del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor, no así a Salvador Villanueva Calvillo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0753/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se advierte que la parte actora PABLO VILLANUEVA CALVILLO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que del del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor, no así a Pablo Villanueva Calvillo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0752/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se advierte que la parte actora MARGARITO VILLANUEVA CALVILLO no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, mediante el cual se tuvo por no presentado la presente demanda administrativa, toda vez que del del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a Concepción Amparo Ocampo Melchor, no así a Margarito Villanueva Calvillo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0673/2022-U	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 52121, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2022.

9	JA-0649/2022-U	RIOS PRADO VICTOR DANIEL	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, ha sido omiso en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de veintidós de septiembre del presente año. Se señalan las 11:00 once horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MILIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que cause efectos la notificación electrónica del presente auto, allegue los elementos de prueba antes descritos, asimismo, acompañe de manera completa y legible el documento en que conste el acto impugnado e informe los nombres de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, que ejecutaron dichas retenciones, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnar aquel acto vía ampliación de demanda e identificar con precisión a las autoridades demandadas; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a una multa por la cantidad de \$1,443.00 (mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) equivalente a 15 quince unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba de forma legible y completa los documentos en que conste el acto administrativo antes señalado; por lo anterior, esta autoridad se reserva acordar la admisión del elemento de prueba anunciada, hasta en tanto la autoridad demandada dé cumplimiento al requerimiento contenido en el párrafo que antecede o fenezca el plazo para ello; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con ambos documentos descritos en líneas precedentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0447/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 51097, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0575/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	04/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas Director Municipal de Policía y Tránsito de Los Reyes, Michoacán y del agente adscrito a la misma Dirección de nombre Fidel quien emitió la boleta de infracción número 4150 de veintidós de julio de dos mil veintidós, en formato de la mencionada, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0511/2022-U	ALARCIÓN TORRES JOSE LUIS	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada DELEGADO REGIONAL DE DICHA DIRECCIÓN EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:00 doce horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0326/2022-U	OCHOA LÓPEZ JESÚS	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/11/2022	Se procede a dar cuenta con el acta levantada por el personal actuante de este órgano jurisdiccional, en la fecha citada al rubro, de la cual se advierte que no fue posible llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular admitida en favor de la parte actora, ante la incomparecencia de la misma; por tanto, se ordena digitalizar dicha acta para que obre en los autos electrónicos del presente controvertido y la visualización del referido documento por las partes y en su momento proveer lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0483/2022-U	ESQUIVE PÉREZ JORGE ALEJANDRO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICÓ LOS ACTOS IMPUGNADOS SOBRE LOS CRÉDITOS FISCALES, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES ADSCRITAS A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIENES HAYAN REALIZADO LA RECLASIFICACION DEL SERVICIO DE AGUA QUE SE PRETS A MI DOMICILIO DE UN USO DOMESTICO A UNO INDUSTRIAL, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/11/2022	Se advierte que la parte actora JORGE ALEJANDRO ESQUIVEL PÉREZ no impugnó dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintinueve de junio del dos mil veintidós, mediante el cual la parte actora se desistió del acto impugnado dentro del presente controvertido; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0313/2022-U	MAYO HERNÁNDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/11/2022	JORGE MAYO HERNANDEZ, presentando ampliación de demanda de nulidad, misma que por estar ajustada a derecho se admitió en la vía y términos propuestos, por lo anterior, se ordena notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezcan a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALORES JURÍDICOS, REFERENCIAL Y CONSULTA.







**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/11/2022	Se advierte que la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, ha sido omiso en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de ocho de septiembre del año en curso. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales que los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS	07/11/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, insiendiendo en autorizar en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/11/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, insiendiendo en autorizar en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/11/2022	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO en cuanto SINDICO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, insiendiendo en autorizar en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/11/2022	Juan Luis Nilo Ganibo, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas y Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano y, Michoacán, aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0783/2022-U	AGUIÑIGA CUIRIZ LUISA SARAHÍ	GISELA PÉREZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/11/2022	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/11/2022	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza. Se señalan las 10:00 diez horas del día dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0722/2022-U	ANGUIANO VIDALES VERONICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/11/2022	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veinte de octubre del año que transcurre, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa la prueba marcada con el número dos de su escrito contestatorio de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0765/2022-U	DIEGO MEJIA MIGUEL ÁNGEL	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/11/2022	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veintiocho de octubre del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	07/11/2022	Se procede a dar cuenta con la diligencia de inspección ocular admitida en autos del presente controvertido y efectuada por el personal actuante de este órgano jurisdiccional en el domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n, entre calle Xóchitl, esquina con la calle Flores Magón, Barrio la Asunción en el municipio de Nuevo Parangaricutiro, en la fecha citada al rubro, misma que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para la visualización de las partes y constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JUAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/11/2022	Dígasele al ocursoante David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, toda vez que del estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que en diverso juicio administrativo número JA-0270/2021-U se dictó sentencia interlocutoria dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos interpuesto en autos; asimismo, se precisa que la autoridad demandada Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas fue notificada en data diez de octubre del presente año, por lo que el término legal concedido para impugnar dicha sentencia interlocutoria le sigue en curso, por tanto, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1208/2020-U	GARCIA RUELAS MA. TRINIDAD	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION AMBIENTAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION AMBIENTAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de noviembre de 2022.

13	JA-0491/2022-U	CUENCA PAZ JUAN MANUEL	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DELEGACION REGIONAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACION DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0089/2021-U	QUEZADA DAZA MARICELA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0003/2021-U	-----	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	07/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	SNA-0001/2022-U	MARIA ESTELA LEÓN JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TINGAMBATO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	07/11/2022	MARIA ESTELA LEÓN JUAREZ presenta solicitud de notificación a través de este Juzgado a la PRESIDENTA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, se provee de conformidad y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0908/2022-U	RICARDO ESCALERA NUÑEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	07/11/2022	Ricardo Escalera Nuñez, presenta demanda administrativa en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de EDGAR OMAR RAMOS GUERRERO, agente adscrito a dicha Secretaría a quien imputa la emisión de la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad numero 54654 del veintidos de octubre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR LEGAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0639/2022-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada: 1) Pioquinto Camacho De Los Santos, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la suspensión definitiva en los términos en que fue dictada. Ahora bien, previo a pronunciarse sobre la admisión o desechamiento de 1.- DOCUMENTAL PÚBLICA. Que se hace consistir en el requerimiento de pago de fecha 13 trece de Octubre de 2022 dos mil veintidós, Expedido por el Comité de Agua potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, nombre de la actora, en la tarifa comercial 3, adeudo que asciende a la cantidad de \$ 2,704.00 (Dos Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N, como prueba superveniente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta estructura a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0842/2022-U	VILLALOBOS GÓMEZ VERONICA	EDUARDO VALLADARES ESPIRITU INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, DALE MALDONADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0509/2022-U	MENDOZA MOTA MIRIAM	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día siete de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0509/2022-U, promovido por MIRIAM MENDOZA MOTA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, de ERIKA RIVERA TRUJILLO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 52240 de dieciséis de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0363/2022-U	MARTINEZ ORIGEL RODOLFO	JESUS MANUEL X. V AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día siete de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0363/2022-U, promovido por RODOLFO MARTÍNEZ ORIGEL frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ MANUEL X.X., AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA que suscribió la boleta de infracción número 47967 de diez de mayo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0722/2022-U	ANGUIANO VIDALES VERONICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Verónica Anguiano Vidales, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Roberto Ramírez Ortiz, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0277/2022-U	TORRES GUTIERREZ JOSÉ RAUL	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PIUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día siete de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0277/2022-U, promovido por JOSÉ RAUL TORRES GUTIÉRREZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como JAVIER MONTIEL SIMÓN RAMÍREZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA que suscribió la boleta de infracción número 48506 de dieciocho de marzo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0250/2022-U	CARACOSA BAROSO ROSA MARÍA	EDER DAVID SILVA TAPIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0250/2022-U, promovido por ROSA MARÍA CARACOSA BAROSO frente al DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN y A EDER DAVID SILVA TAPIA INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DE LA MISMA DIRECCIÓN  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0810/2022-U	MENDOZA PIZANO CASIMIRO	JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Se procede a dar cuenta con el acuse de recibo de fecha citada al rubro, mediante la cual, el actor Casimiro Mendoza Pizano, recogió de la caja de valores de este H. Juzgado la tarjeta de circulación con número de placa 50BJ que fuese remitida a este órgano jurisdiccional por la autoridad demandada en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, actuación que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIONES, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2022.

12	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0115/2022-II en contra del acuerdo de data catorce de octubre del año en curso, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0246/2022-U	GONZÁLEZ GOMEZ EDGAR EDUARDO	CARLOS RUEDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día siete de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0246/2022-U, promovido por EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CARLOS RUEDA, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 48480 de veintuno de marzo de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0263/2021-U	ALFARO MEDINA JOSE ALBERTO	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0179/2022-III, en contra de la sentencia de data treinta y uno de agosto del dos mil veintidos, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1214/2020-U	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	08/11/2022	Virginia Gaytán Zuno, en cuanto Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informa a esta juzgadora el contenido del auto de data treinta y uno de octubre de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0640/2022-U	OSNAYA VALDEZ IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que el acuerdo de data veintiséis de octubre del año en curso dictado dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0094/2022-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0232/2021-U	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0180/2022-III, en contra de la sentencia de data treinta y uno de agosto del dos mil veintidos, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0226/2021-U	CAMACHO GARCÍA FERNANDO	XVEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0186/2022-I, en contra de la resolución de data treinta y uno de agosto de dos mil veintidos, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0096/2022-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el primer resolutivo confirmo el auto de data veintiséis de septiembre del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veintitrés de septiembre del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0092/2022-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el primer resolutivo revoca el auto de data diecinueve de septiembre del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veintitrés de septiembre del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0245/2022-U	MARCELINO TADEO JOSÉ RODRIGO	EDUARDO DIAZ DE LEON RAUDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0245/2022-U, promovido por JOSÉ RODRIGO MARCELINO TADEO, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de EDUARDO DÍAZ DE LEÓN RAUDA, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 48707 de veintiocho de marzo de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0241/2022-U	FERNÁNDEZ PALLARES JOSÉ JUAN	MARIA X MENDEZ P AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día siete de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0241/2022-U, promovido por JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ PALLARES frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARIA X MÉNDEZ P., AGENTE ADSCRITA A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 48244 de veintiséis de marzo de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0240/2022-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	MIGUEL ANGEL LINARES GOVEA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0240/2022-U, promovido por HUGO CALDERÓN SÁNCHEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Miguel Ángel Linares Govea, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 48613 de primero de abril de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE HIZO CON SUJETO A LA LEY DE ACCESOS PÚBLICOS, PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2022.

24	JA-1203/2020-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, 4) JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, INSPECTOR JOSE LUIS MENDEZ G., INSPECTOR CESAR IVAN ARCHUNDIA ORTIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MUNICIPAL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, Y LUIS MONTAÑEZ G. en cuanto INSPECTOR DE OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE y en asistencia de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido
25	JA-0321/2021-U	CARO BENITEZ LUCINDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	08/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO AMBOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido
26	JA-0614/2022-U	LINARES LINARES ANA CELIA	CESAR ALBERTO GARCIA MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido
27	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	DORA LUZ TELLEZ BENÍTEZ, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN, así como del Inspector y/o Inspectores del Departamento de Ecología Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas, quienes supuestamente o posiblemente realizaron la Inspección que dio inicio al procedimiento que culminó con la sanción al suscrito, señalado como actos impugnados, misma que se admite, se concede suspensión y se requiere acto impugnado a las autoridades demandadas.
28	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	DAMARYS CRISS BENITEZ FARFÁN, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SEBASTIÁN SÁNCHEZ LUIS A., AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 55992 del ocho de octubre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión de manera parcial y se ordena notificar a las partes.
29	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/11/2022	USAI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA MENCIONADA DIRECCIÓN, JULIO D. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, quien emitió la boleta de infracción número 152261 del trece de octubre de dos mil veintidós, en formato de la Dirección de Tránsito y Movilidad, así como del DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.
30	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	María Itze Camacho Zapiain, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, esto por el principio de adquisición procesal manifestado en autos por dichas autoridades.
31	JA-0067/2021-U	SANCHEZ OROZCO NADIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/11/2022	La actora Nadia Araceli Sánchez Orozco, cumple con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, consistente en manifestar si es su deseo insistir en el desahogo de la probanza de inspección ocular ofrecida en su escrito de ampliación de demanda únicamente con los puntos que señalo para tal efecto o bien desistirse de dicha prueba por considerarlo pertinente.
32	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUITIRO	08/11/2022	Alan Saúl González Sánchez, en cuanto DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUITIRO, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha tres de noviembre del presente año, consistente en informar y adjuntar las constancias pertinentes, en el que manifieste cuál es del derecho incompatible existente entre la parte actora y la C. Concepción Ángeles Ortiz.
33	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	La parte actora Alicia Morales Segura, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
34	JA-0774/2022-U	MORALES SEGURA MARISELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	La parte actora Marisela Morales Segura, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2022.

35	JA-0759/2022-U	CERVANTES CÁRDENAS MAGDALENA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	La parte actora Magdalena Cervantes Cardenas, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	La parte actora Hilda Valdovinos Guzmán, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2022	La parte actora Patricia Barrientos Morales, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0068/2022-U	GRUPO CONSTRUCTOR PUREPECHA DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, SÍNDICO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	08/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO, esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO, No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO, Se configuró la negativa ficta manifestada por la parte actora. CUARTO, Se declara la nulidad de la negativa expresa traída a juicio por las autoridades demandadas con su contestación de demanda. QUINTO, Se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal, de la Síndico Municipal, del Secretario del Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, den cumplimiento a esta sentencia en los términos y dentro del plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO, Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0371/2018-U	RAÚL MARTÍNEZ SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	Se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0372/2018-U	MARGARITO JOACHÍN GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
41	JA-0034/2021-U	ODILON URIBE ANGUIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	08/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la presente notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
42	JA-0210/2021-U	MARCO AURELIO ORTIZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/11/2022	ALMA AMERICA BARCENAS ORTEGA, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo; desahogando la vista ordenada en proveído de fecha cuatro del mes y año que transcurre, visible a foja ciento ochenta y uno de autos, en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente controvertido; para lo cual manifiesta su conformidad con el cumplimiento que pretende realizar la autoridad demandada. se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala, asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL VALOR REAL DE LOS ACUERDOS LEYENDOSOS EN EL LIBRO DE REGISTRO REFERENTE A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAOAN, MICHOSCAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	09/11/2022	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con las pruebas ofertadas por la parte actora como supervenientes; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se concede suspensión solicitada y se incorporan nuevas autoridades ordenándose emplazadas a juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	La parte actora Daniel Bucio Villegas, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁCN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	La parte actora Diana Laura Gómez Morales, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁCN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	Florencio Tapia Rosas, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente a JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁCN, así como del notificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien dejó en mi local comercial las notificaciones que ahora se impugnan; misma que se admite, se concede suspensión, se hace requerimiento de prueba al actor, de igual manera se admite TESTIMONIAL y se requiere acto impugnado a las demandadas para que el actor pueda combatirlo vía ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0264/2021-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUGICA MICHOCACAN, ADMINISTRADOR DEL PANTEON MUNICIPAL DE MUGICA MICHOCACAN	09/11/2022	Adelfo Ortúño Villagómez, quien se ostenta como Administrador del Panteón Municipal de Múgica, Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, se ordena dar vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0370/2022-U	GONZALEZ RAMIREZ OMAR	SERGIO GUERRA VIRRUETA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOCACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁCN	09/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá conforme a derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	María Itzé Camacho Zapiain, en cuanto Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído admisorio de fecha veintiocho de octubre del año que transcorre, a efecto de remitir a este Juzgado un informe en el que precisen si se encuentra autorizada la construcción de la ciclovía a que se ha venido haciendo referencias y las circunstancias especiales bajo las cuales se dio dicha autorización, por lo que no se concede la suspensión y medida cautelar solicitados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	María Itzé Camacho Zapiain, en cuanto Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído admisorio de fecha veintiocho de octubre del año que transcorre, a efecto de remitir a este Juzgado un informe en el que precisen si se encuentra autorizada la construcción de la ciclovía a que se ha venido haciendo referencias y las circunstancias especiales bajo las cuales se dio dicha autorización; por tanto, se niega conceder suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0766/2022-U	ROBERTO LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁCN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOCACAN	09/11/2022	Director Operativo de Tránsito Municipal, manifiesta haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Dentro del mismo orden de ideas, el actor Roberto López López, manifiesta estar conforme con el cumplimiento a la suspensión concedida en autos por la autoridad demandada.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	JUAN PINEDA DÍAZ, pretende presentar demanda administrativa de nulidad frente a la Presidenta Honoraria del Desarrollo Integral de la Familia, Directora del Desarrollo Integral de la Familia, Jefe del Departamento del Adulto Mayor, Auxiliar Jurídico del Desarrollo Integral de la Familia y Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, todos ellos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, respecto a lo cual debe señalarse que el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, faculta a esta juzgadora a efecto de que, cuando una demanda sea oscura, irregular, incompleta o se omitan los datos previstos en el artículo 230 del mismo ordenamiento, requiera al actor a fin de que en el término de tres días hábiles, la aclare, corrija o complemente, y del análisis del escrito de demanda se tiene que la misma es oscura e incompleta como se explica a continuación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2022	María Itzé Camacho Zapiain, en cuanto Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído admisorio de fecha tres de noviembre del año que transcorre, a efecto de remitir a este Juzgado un informe en el que precisen si se encuentra autorizada la construcción de la ciclovía a que se ha venido haciendo referencias y las circunstancias especiales bajo las cuales se dio dicha autorización; se niega suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0186/2019-U	DANTE PÉREZ ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2022	Esta juzgadora ordena notificar a la parte actora Dante Pérez Esquivel, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL en el domicilio señalado en autos, para que informe expresamente si es su deseo adherirse al dictamen que en su momento rinda el perito de la autoridad demandada.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2022.

13	JA-0102/2021-U	CLAUDIA EUGENIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del acto impugnado señalado en el considerando III.1, de esta sentencia por las razones precisadas en el mismo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la demandante, respecto de los actos impugnados señalados en los puntos VI.1., VI.2., VI.3., VI.4. y VI.5., por las razones precisadas en el considerando sexto de la presente sentencia. CUARTO. Se requiere al Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y dentro del plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	----------------	----------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PRELITO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0712/2022-U con el juicio administrativo número JA-0891/2022-U ; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0370/2022-U	GONZALEZ RAMIREZ OMAR	SERGIO GUERRA VIRRUETA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se provea conforme a derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	PARTE ACTORA Y AUTORIDADES DEMANDADAS RINDEN INFORME DE 24 VEINTICUATRO HORAS, ESTA INSTRUCTORA SE RESERVA DE PROVEER LO CONDUCTENTE HASTA EN TANTO SE RESUELVAN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN A LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA A LA PARTE ACTORA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, en autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se le reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica por el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0336/2022-U	RODRIGUEZ GALINDO DANIEL RENE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA MULTA DE TRANSITO 47213, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2022	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veinticinco de octubre del año en curso, a efecto de señalar domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en Morelia, Michoacán, con el objeto de que el accionante sea notificado de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelación interpuesta por la parte demandada. se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada en la vía electrónica del auto de fecha veinticinco de octubre de veintidós, en el que se le requirió para señalar domicilio procesal en Morelia, Michoacán, sin que a la fecha haya comparecido ante esta instructora vía electrónica a dar cumplimiento a dicho requerimiento; consecuentemente, acorde a lo establecido por el precepto 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el auto referido y por tanto todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrá por lista autorizada que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	Giovani Camacho Valdovinos, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0871/2022-U	NAVARRO CASTILLO ULISES	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0880/2022-U	VARGAS VAZQUEZ ERICK	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0873/2022-U	GARCÍA FERNÁNDEZ GUILLERMO CESAR	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0886/2022-U	MELGOZA DUARTE MARÍA JULIETA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REQUERIR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2022.

12	JA-0866/2022-U	ORTEGA BADILLO ALBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0900/2022-U	SANDOVAL FIGUEROA ROSALINDA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0887/2022-U	ROSALES MORA MA LILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0897/2022-U	MAGAÑA BELTRAN MARÍA VICTORIA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0904/2022-U	CAZARES MADRIGAL MARÍA DOLORES ADRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0906/2022-U	BRAVO CAZARES MARÍA TERESA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0907/2022-U	RODRÍGUEZ SANTOS ROSARIO MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0885/2022-U	PEÑA JIMENEZ VIRIDIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0932/2022-U	DE LA CRUZ PEREZ RAUL ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	RAÚL ROBERTO DE LA CRUZ PÉREZ, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, sólo formó el requerimiento, y fue quien supuestamente realizó la notificación del mismo, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0884/2022-U	CABALLERO2022 GÓMEZ JOSÉ JOAQUIN	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0883/2022-U	ARROYO ESPINOSA HUMBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0882/2022-U	RAMÍREZ CARRILLO GUADALUPE	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	ANTONIA DUARTE SOSA, pretende presentar demanda administrativa de nulidad frente a la Presidenta Honoraria del Desarrollo Integral de la Familia, Directora del Desarrollo Integral de la Familia, Jefe del Departamento del Adulto Mayor, Auxiliar Jurídico del Desarrollo Integral de la Familia y Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, todos ellos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, respecto a lo cual debe señalarse que el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, faculta a esta juzgadora a efecto de que, cuando una demanda sea oscura, irregular, incompleta o se omitan los datos previstos en el artículo 230 del mismo ordenamiento, requiera a la actora a fin de que en el término de tres días hábiles, la aclare, corrija o complemente, y del análisis del escrito de demanda se tiene que la misma es oscura e incompleta como se explica a continuación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE DESLIEGA RESPONSABILIDAD POR SUS CONCEPTOS. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2022.

25	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	Edgar Alquisira Martínez, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Inspector del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y del Jefe de Reglamentos Municipales, todos de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	MA. SOLEDAD REBOLLAR BETANCOURT, pretende presentar demanda administrativa de nulidad frente a la Presidenta Honoraria del Desarrollo Integral de la Familia, Directora del Desarrollo Integral de la Familia, Jefe del Departamento del Adulto Mayor, Auxiliar Jurídico del Desarrollo Integral de la Familia y Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, todos ellos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, respecto a lo cual debe señalarse que el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, faculta a esta juzgadora a efecto de que, cuando una demanda sea oscura, irregular, incompleta o se omitan los datos previstos en el artículo 230 del mismo ordenamiento, requiera a la actora a fin de que en el término de tres días hábiles, la aclare, corrija o complemente, y del análisis del escrito de demanda se tiene que la misma es oscura e incompleta como se explica a continuación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/11/2022	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 03 DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar de manera fehaciente el cumplimiento de la suspensión otorgada en autos a la parte actora, con apercibimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERÍA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2022	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Precisándose que dicha documental identificada con el número Il romano, no fue adjuntada digitalmente; por lo que se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/11/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0867/2022-U	PALOMARES DÍAZ JAVIER	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0868/2022-U	MONTELONGO GARCÍA GUILLERMO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0869/2022-U	MEDINA MUNGUIA LUIS FRANCISCO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0870/2022-U	BARAJAS OROZCO YGNACIO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0874/2022-U	CEJA RINCON DANIEL	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0875/2022-U	VELAZQUEZ SILVA FENANDO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0876/2022-U	CHÁVEZ MANDUJANO DAVID	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE URUAPAN, MICHOACÁN. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2022.

37	JA-0878/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0879/2022-U	TORIZ RAMOS PABLO	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0888/2022-U	MENDOZA PÉREZ MA. JESÚS	SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0039/2021-U	PATRICIA IVON AYALA GONZÁLEZ	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/11/2022	SE DA CUENTA CON EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO Y SE ORDENA NOTIFICAR REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.  SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0089/2022-I	NORMA ELENA VARGAS RIOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/11/2022	Por lo anterior y con fundamento en los artículos 154, fracciones VIII y X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se <b>R E S U E L V E</b> : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó esencialmente fundada una parte del concepto de violación "PRIMERO" del escrito de demanda, en virtud de los argumentos vertidos en considerando Sexto de esta sentencia, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana del acto impugnado por lo precisado en el Considerando Séptimo de esta resolución QUINTO. Notifíquese a las partes, en el entendido de que a fin de dar cumplimiento cabal a la sentencia del recurso administrativo de apelación dictada por la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, la notificación a la actora debe hacerse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes al dictado de esta sentencia. SEXTO. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de veintinueve de septiembre de dos mil veintidos, emitida dentro del Recurso Administrativo de Apelación RAA-0118/2022-II. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0060/2022-U	CONTRERAS HINOJOSA JOSÉ JESÚS	VERONICA CERVANTES SAUCEDO NOTIFICADO ADSCRITA A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/11/2022	<b>R E S U E L V E</b> : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento, acorde a los razonamientos vertidos en el considerado tercero de esta sentencia. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los argumentos contenidos en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia. CUARTO. Se requiere al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES RESPECTO A LA VERACIDAD DE LOS DATOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	11/11/2022	El actor José Antonio Toral Martínez, desahoga la vista contenida en proveído de fecha tres de noviembre del año en curso, respecto de Concepción Ángeles Ortiz por lo que, atendiendo a sus manifestaciones y al estudio minucioso de las constancias electrónicas que conforman el presente controvertido esta instructora advierte que NO CORRESPONDE EL CARÁCTER DE TERCERA INTERESADA A LA C. CONCEPCIÓN ÁNGELES ORTIZ.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, OFICIAL DE TRÁNSITO VICTOR HUGO VAZQUEZ MEJIA, TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2022	MARISOL GALVÁN BACA, por propio derecho cumple requerimiento solicitado y se le tiene presentando demanda administrativa en línea frente al AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, OFICIAL ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN VICTOR HUGO VAZQUEZ MEJÍA Y DEL TESORO MUNICIPAL, todos ellos de Uruapan, Michoacán; demanda en la cual la parte actora señala como acto impugnado la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 56353 del tres de septiembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMINGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2022	Perseo Alejandro Ibañez Martínez, fue legalmente notificada en la vía electrónica el día dieciocho de octubre del año actual, para efectos de que en caso de considerarlo pertinente ejerciera su derecho de ampliar su demanda por lo que ante tal circunstancia, se desprende que legalmente empezó a transcurrir dicho término de cinco días hábiles, el día veintiuno de octubre del año actual, descontándose para tales efectos el día diecinueve de octubre del año en curso, un sábado y un domingo del citado mes y feneciendo el día veintisiete de octubre de la anualidad en curso, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Ahora bien, del contenido del sistema informático de este juzgado se advierte que la autoridad demandada interpuso recurso de reconsideración al que se le asignó el número JAR-0124/2022-III en contra del proveído de data diecisiete de octubre del presente año, mismo que fue desechado, por lo que una vez que la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informe la firmeza de la resolución emitida, esta instructora continuará con la secuela procesal del presente juicio y señalará fecha de audiencia de ley.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0890/2022-U	FIGUEROA GÓMEZ CECILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0894/2022-U	MONDRAGON ZARAGOZA ANGELICA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0898/2022-U	GUZMAN TORRES YURENIA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0901/2022-U	LÓPEZ CÁRDENAS MARÍA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0902/2022-U	ACOSTA ROJAS LETICIA MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0903/2022-U	CRUZ VALENCIA MARÍA ENCENCIÓN LOURDES	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0905/2022-U	EDGAR MARTÍNEZ MAIRA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0896/2022-U	JURADO ESCOBAR MARTHA PATRICIA	SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2022.

13	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2022	YESSICA SAYONARA SEGUNDO SANDOVAL, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:00 doce horas, del día once de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0649/2022-U	RIOS PRADO VICTOR DANIEL	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2022	VÍCTOR DANIEL RÍOS PRADO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas, del día once de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2022	JOSÉ RAMÓN GARCÍA BARRAGÁN, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día once de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1122/2020-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento, acorde a los razonamientos vertidos en el considerado tercero de esta sentencia. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en el recibo 4831607, por lo que se ve al adeudo consistente en el concepto de "Adeudos varios" por la cantidad de \$511,689.60 (quinientos once mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.), acorde a los argumentos contenidos en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Najarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Avila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0104/2019-U	EDUARDO CONTRERAS MUNGUÍA	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA	11/11/2022	Vista Wilfrido Cardona Medina, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora Eduardo Contreras Munguia, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de apelación en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICO MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, por el término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante esta Juzgadora a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0307/2019-U	JOSÉ PÉREZ DIAZ Y/O JOSÉ PÉREZ DIAS	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	11/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la presente notificación del presente proveído adjuntando copia simple de los anexos exhibidos, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá calificar el cumplimiento de la sentencia emitida con las constancias procesales que obran en el presente juicio.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0210/2021-U	MARCO AURELIO ORTIZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	11/11/2022	dígasele al ocursoante que se esté a lo acordado en auto de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós; consecuentemente únicamente se manda agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO. EL JUZGADO ADMINISTRATIVO SUPLENDE A LOS ALCALDES LEY 1031/2019. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0735/2022-U, promovido por YESSICA SAYONARA SEGUNDO SANDOVAL, frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Arnulfo López Velázquez agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55907 de nueve de septiembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0613/2022-U	GARCÍA BERMÚDEZ ABRAHAM AARON	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0613/2022-U, promovido por ABRAHAM AARÓN GARCÍA BERMÚDEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de María de Jesús Méndez Pérez, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 52901 de dieciséis de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0605/2022-U	GARCÍA DUARTE FERNANDO MICHEL	JESUS MANUEL DIAZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0605/2022-U, promovido por FERNANDO MICHEL GARCÍA DUARTE frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESÚS MANUEL DÍAZ, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 47973 de treinta de julio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	La parte actora Edgar García Ceja pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos para las 13:00 trece horas del día once de noviembre del dos mil veintidós del presente año; sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita; en virtud de lo anterior, y toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en el Sistema Informático de esta autoridad a las 01:15 trece horas con quince minutos del día once de noviembre del año en curso, resulta evidente que fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisados; por lo tanto, se tiene al actor, presentado su escrito de alegatos de forma extemporánea; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	La parte actora Edgar García Ceja, pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día once de noviembre del dos mil veintidós del presente año; sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita; en virtud de lo anterior, y toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en el Sistema Informático de esta autoridad a las 01:36 trece horas con treinta y seis minutos del día once de noviembre del año en curso, resulta evidente que fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisados; por lo tanto, se tiene al actor, presentado su escrito de alegatos de forma extemporánea; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0315/2021-U	-----	VICTOR MONSIBAI CORTES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:00 doce horas del día quince de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/11/2022	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0316/2021-U	ESQUIVEL ESTRADA ELIDA	ERICK WILLIAM PALLARES RAMOS INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLEMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	Luis Ernesto Equihua Rico, en cuanto Director de Reglamentación e Inspección del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0604/2022-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0604/2022-U, promovido por MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ TOLEDO, frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ LUIS DÍAZ ARROYO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 54355 de uno de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de noviembre de 2022.

12	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/11/2022	David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte Actora, manifestando inconforme con el incumplimiento a la suspensión concedida en autos por la autoridad demandada, consecuentemente, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente provido, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar de manera fehaciente el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos. Ahora bien, previo a pronunciarse sobre la admisión o desechamiento del requerimiento de pago expedido a nombre de la Actora Maria Yuliana Yanett Garfias Marin, en fecha 24 de Octubre de 2022 dos mil veintidos, por la cantidad de \$ 8,418.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), como prueba superveniente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. Esta instructora advierte que en auto de data tres de noviembre del presente año se sirvió en señalar fecha y hora para la celebración del desahogo de las pruebas y alegatos, sin embargo, en estricto apego al artículo 256 del código de la materia, se deja sin efectos la citación de audiencia de ley referida en auto de data tres de noviembre del año en curso, y se señalara nueva fecha de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, una vez llegado el momento procesal oportuno; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0447/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 51097, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0447/2022-U, promovido por RAÚL JANACUA VIDALES frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIGUEL ÁNGEL BUSTOS MOSCARDO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 51097 de veintiséis de mayo de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0575/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0575/2022-U, promovido por MAURICIO GONZÁLEZ MEDINA frente al Director Municipal de Policía y Tránsito de los Reyes, Michoacán y del agente adscrito a la misma Dirección de nombre Fidel quien emitió la boleta de infracción número 4150 de veintidos de julio de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS	JOSE ANTONIO GARCÍA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0511/2022-U, promovido por JOSÉ LUIS ALARCÓN TORRES frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL DE DICHA DIRECCIÓN EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA MENCIONADA DIRECCIÓN, JOSÉ ANTONIO GARCÍA ZAMORA, quien emitió la boleta de infracción número 147533 de dos de junio de dos mil veintidos, en formato de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/11/2022	LEONOR LUNA CRUZ, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, ambos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de los Inspectores del Departamento de Reglamentos Municipales, quien al parecer emitió (sic) el acto que se impugnan, quienes notificaron la determinación verbal de Clausura, así como la orden de retiro, destrucción y/o demolición en perjuicio del establecimiento del suscrito; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0409/2022-U	GARCIA ROSAS FIDEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0409/2022-U, promovido por FIDEL GARCÍA ROSAS frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del SUPERVISOR adscrito a dicho comité, que le realizó la notificación de catorce de mayo de dos mil veintidos, del requerimiento de pago número 505205020336.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	14/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0106/2021-U, promovido por MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍREZ y/o MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍRES frente al Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de los Inspectores José Manuel Márquez Cortes y Ulises Caballero Morales, adscritos a dicha dirección.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	14/11/2022	MA. ELVIA ROSAS GARCÍA, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, ambos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de los Inspectores del Departamento de Reglamentos Municipales, quien al parecer emitió (sic) el acto que se impugnan, quienes notificaron la determinación verbal de Clausura, así como la orden de retiro, destrucción y/o demolición en perjuicio del establecimiento de la suscrita; misma que se admite, se concede suspensión, se requiere probanza a la parte actora y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0294/2021-U	PACHECO CASTAÑEDA VALENTINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	15/11/2022	se ordena dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a su interés convenga, de lo contrario se procederá calificar el cumplimiento de la sentencia definitiva con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0673/2022-U	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 52121, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0673/2022-U, promovido por JUAN CARLOS CUEVAS PRADO, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MENDEZ, quien suscribió la boleta de infracción número 52121 de diez de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0650/2022-U, promovido por JOSÉ RAMÓN GARCÍA BARRAGÁN, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Pedro Alvarez López, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55402 de ocho de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0649/2022-U	RIOS PRADO VICTOR DANIEL	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0649/2022-U, promovido por VÍCTOR DANIEL RÍOS PRADO, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIRIAM AIDE VÁZQUEZ MEJÍA, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 54102 de catorce de julio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0764/2022-U	VALENCIA ESQUIVEL MARIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0764/2022-U, promovido por MARIA VALENCIA ESQUIVEL, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre RAFAEL CARRILLO GUZMÁN quien suscribió la boleta de infracción número 56480 de catorce de septiembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0725/2022-U, promovido por ANTONIO MONTOYA GARCÍA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Jaime Adrián Bravo agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 56107 de once de septiembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0724/2022-U, promovido por EDGAR GARCÍA CEJA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ agente adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55519 de once de septiembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0726/2022-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	LUIS DARIO X X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0726/2022-U, promovido por LUIS FRANCISCO CASILLAS SANDOVAL frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL TESORERO MUNICIPAL, ambos de URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Luis Darío X X agente adscrito a la mencionada secretaría y que suscribió la boleta de infracción número 48998 de veinticinco de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	15/11/2022	LUIS IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA en cuanto apoderado legal de ADRIANA MA. DEL SAGRARIO CONTRERAS BAUTISTA, carácter que acredita al tenor del Poder Genera para Pleitos y Cobranzas emitido por Adriana Ma. del Sagrario Contreras Bautista a favor de aquél, pasado ante la fe del Notario Público número 156 ciento cincuenta y seis, con ejercicio y residencia en la ciudad de Peribán de Ramos, Michoacán, Licenciado Javier Zúñiga Andrade; carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, carácter con el que presenta demanda administrativa en línea en contra del Presidente Municipal de Peribán de Ramos, Michoacán y de Javier Chávez Fuentes, en cuanto Ministro Ejecutor del mismo municipio; SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER DE LA ADMISION O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0462/2022-U	BRAVO HUAMOSTO JOSE MARIA	CARLOS IVAN HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0313/2021-U	CARRILLO UREÑA MARCO ANTONIO	B) ADMINISTRADOR/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. C) DIEGO VACA ARREDONDO, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/11/2022	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el veintidós de septiembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. Se determinó el SOBRESEIMIENTO del expediente que nos ocupa, y en virtud de que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de noviembre de 2022.

12	JA-0548/2022-U	ORTIZ HEREDIA JORGE GUSTAVO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADATITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	15/11/2022	LUIS IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA en cuanto apoderado legal de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORA, carácter que acredita al tenor del Poder General para Pleitos y Cobranzas firmado por este último a favor de aquél, otorgado ante la fe del Notario Público número 156 ciento cincuenta y seis, con ejercicio y residencia en la ciudad de Peribán de Ramos, Michoacán, Licenciado Javier Zúñiga Andrade; carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con el que presenta demanda administrativa en línea en contra del Presidente Municipal de Peribán de Ramos, Michoacán y de Javier Chávez Fuentes, en cuanto Ministro Ejecutor del mismo municipio; se hace requerimiento a la parte actora previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	15/11/2022	Se advierte que las autoridades demandadas Presidenta Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos de Ario de Rosales, Michoacán, han sido omisas en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha seis de septiembre del año en curso, a efecto de señalar domicilio físico para ser y recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, es decir, en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído, por lo que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le correrán por lista autorizada; lo anterior, con base en lo estipulado en el artículo 224 del código de la materia.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0448/2022-U	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	15/11/2022	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES RESUELVE: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó procedente el Incidente de nulidad de notificaciones planteado por la parte actora BENJAMIN GARCIA MORALES, en cuanto administrador único de la moral 7-7 CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., por los motivos expuestos en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Se dejan sin efectos las actuaciones realizadas por este Juzgado desde la fecha de la notificación declarada nula, ordenándose realizar la notificación a la parte actora del acuerdo de fecha quince de junio de dos mil veintidós, en los términos señalados en el presente considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. PRESENTAR RECURSOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	La parte actora Ramiro García Perez, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1220/2020-U	FARIAS CISNEROS JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	Jorge Hernández Trejo, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 56/2022-U, sin diligenciar, ante la imposibilidad del desahogo de la prueba de inspección ocular ordenada en autos por la incomparecencia de la parte oferente de dicha prueba la autoridad demandada Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta y anexos, mismos que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; consecuentemente, SE HACE EFECTIVO el apercebimiento ordenado en auto de fecha diez de agosto de dos mil veintidós a la autoridad demandada y oferente de dicho medio probatorio Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán; consecuentemente, se declara desierta la misma por falta de interés en su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	16/11/2022	Mónica Sánchez Méndez, en cuanto Jefa del Departamento de Reglamentos, así como a Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. Se tiene a los ocursoantes realizando manifestaciones en relación a la suspensión del acto impugnado concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercebimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0058/2022-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR EDGAR HERNANDEZ EQUIHUA ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	16/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0058/2022-U, promovido por SILVANO MALDONADO MARTÍNEZ frente al DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de EDGAR HERNÁNDEZ EQUIHUA, NOTIFICADOR adscrito a dicha dirección y La Inspectora y/o personal autorizado Emma X X, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, quien realizó y ejecuto la verificación de predio de la toma con número de folio siete, de fecha uno de junio de dos mil veintiuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	16/11/2022	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBA SUPERVENIENTE, SE ORDENA DAR VISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y SE RESERVAR DE PROVEER LO CONDUCENTE HASTA EN TANTO SE RECIBA INFORME DE LA FIRMEZA RELATIVA A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN JAR-0083/2022-III DICTADA POR LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	16/11/2022	Ma. Elvia Rosas García, en cuanto parte actora, realizando aclaración en torno a placa fotográfica exhibida en su escrito inicial de demanda, queda enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0316/2021-U	ESQUIVEL ESTRADA ELIDA	ERICK WILLIAM PALLARES RAMOS INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0316/2021-U, promovido por ELIDA ESQUIVEL ESTRADA frente al AYUNTAMIENTO, AL DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN Y ERICK WILLIAM PALLARES RAMOS, INSPECTOR ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0328/2021-U	GUERRERO HERNANDEZ PEDRO	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE URUAPAN, MICHOACAN	16/11/2022	Director de Parques y Jardines de Uruapan, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha treinta y uno de octubre del año que transcurre, a efecto de precisar ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) donde ha de emplazarse a juicio al tercer interesado COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, reconocido en autos del presente juicio, se ordena emplazar al mismo, habilitándose días y horas inhábiles para dicho efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0409/2022-U	GARCIA ROSAS FIDEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos para las 13:00 trece horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós del presente año; sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita; en virtud de lo anterior, y toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en el Sistema Informático de esta autoridad el día quince de noviembre del año en curso, resulta evidente que fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisados; por lo tanto, se tiene al actor, presentado su escrito de alegatos de forma extemporánea; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0951/2022-U	MONA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	MONICA SANCHEZ MENDEZ, en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada Jefatura del Departamento de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0951/2022-U con el juicio administrativo número JA-0952/2022-U ; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2022.

11	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/11/2022	Victor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Juan Carlos Torres Mendoza, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; se concede término para ampliar a la parte actora únicamente por lo que respecta a la autoridad demandada y ocurrente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0381/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., C) RAFAEL RODRIGUEZ HERRERA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/11/2022	Luis Navarro García, Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0380/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/11/2022	Luis Navarro García, Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/11/2022	Luis Navarro García, Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., MA. DE LOURDES TORRES GOMEZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/11/2022	Luis Navarro García, Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	JUANA MORALES SEGURA, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. Se ordena emplaza por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	16/11/2022	Eligio Barrera Quintana en cuanto Jefe de Patrimonio Municipal y Monica Sanchez Mendez, en cuanto Jefa del Departamento de Reglamentos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	Eligio Barrera Quintana en cuanto Jefe de Patrimonio Municipal y Monica Sanchez Mendez, en cuanto Jefa del Departamento de Reglamentos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0326/2022-U	OCHOA LÓPEZ JESÚS	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/11/2022	se señalan las 10:00 diez horas, del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0553/2022-U	VEGA SANTOYO NAPON UBLESTER	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	16/11/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo en línea y considerando el contenido de la certificación que antecede, se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido, el proveído de fecha once de octubre del dos mil veintidós, mediante el cual se decretó el sobreseimiento del presente juicio por esta instructora; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0910/2022-U	JIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación electrónica correspondiente, comparezca en la vía electrónica ante este juzgado a ratificar el contenido y firma electrónica del escrito de cuenta que solicita el sobreseimiento; lo anterior, toda vez que la firma electrónica contenida en el escrito de ratificación del desistimiento de la demanda, con su respectiva evidencia criptográfica, permite apreciar el nombre de su autor y su intención para realizar dicha actuación procesal, con lo cual el órgano jurisdiccional válidamente podrá cerciorarse que no se trate de un escrito en el que se haya suplantado al interesado o que obedezca a una causa ajena a su voluntad y en función de ello, produce los mismos efectos que el signado ante autoridad jurisdiccional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA: CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2022.

22	JA-0332/2022-U	FIGUEROA IZAZAGA ANA MARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	16/11/2022	ANA MARIA FIGUEROA IZAZAGA, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas TITULAR DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TITULAR DE LA JEFATURA DE SUSTANCIACIÓN Y TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, AMBOS ADSCRITOS A LA MISMA CONTRALORIA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, esto por el principio de adquisición procesal manifestado en autos por dichas autoridades.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-1565/2019-U	PEDRO SÁCHEZ MEJÍA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/11/2022	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal; atendiendo a la solicitud que realizó esta instructora mediante atento oficio número 303/2022-U/T. Se admiten en favor de las autoridades demandadas Presidenta Municipal, como representante del H. Ayuntamiento, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Municipal, todos de Lázaro Cárdenas, Michoacán en los términos en que fueron allegadas a este H. Juzgado las multicitadas documentales, las cuales se dejan a la vista de las partes a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0036/2019-U	MELESIO MAGAÑA GONZÁLEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA	16/11/2022	Se procede a dar cuenta con los oficios número 20276/2022 y 20277/2022 ingresados ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Administrativo con sede en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, el día ocho de noviembre del año en curso, firmados por el Licenciado Jesús Omar Orozco Tena en cuanto Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, informando a esta instructora lo siguiente: "...se advierte que no se interpuso recurso de revisión dentro del término de diez días que contempla el artículo 86 de la Ley de Amparo, en contra de la sentencia de veintiocho de septiembre de dos mil veintidos, en la que por una parte se sobreseyó el presente juicio de amparo; y por otra parte se determinó que la justicia de la unión no ampara ni protege a Cecilia Bonilla Lara en su carácter de Sindica Municipal y en representación del Ayuntamiento de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con fundamento en los artículos 107, fracción VII, de la Constitución Federal, 354, 355, 356, fracción II, y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de Amparo, se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria..." por lo que ante tales manifestaciones esta Juzgadora queda enterada de los escritos de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TODOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente controvertido, ACREDITEN CON DOCUMENTO IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS.  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0378/2022-U	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	LUIS LEOPOLDO XX AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JA-0671/2022-U	RAMÍREZ MELCHOR JOSÉ ANTONIO	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
3	JA-0485/2022-U	SÁNCHEZ VÁZQUEZ ERIC JONATHAN	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
4	JA-0445/2022-U	GARCÍA GONZÁLEZ JOSÉ ÁNGEL	ESTEBAN LUGO M. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
5	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
6	JA-0277/2022-U	TORRES GUTIERREZ JOSÉ RAUL	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO POR ALCANCES LEGALES DEL SISTEMA DE CONSULTA.





**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2022.

13	JA-0605/2022-U	GARCIA DUARTE FERNANDO MICHEL	JESUS MANUEL DIAZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la misma. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0363/2022-U	MARTINEZ ORIGEL RODOLFO	JESUS MANUEL X. V AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0494/2022-U	RAMÍREZ ESQUIVEL OFELIA	MIGUEL ANGEL LINARES GOVEA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0549/2022-U	BUSTOS NUÑEZ J. MARCOS	OMAR RANGEL VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0613/2022-U	GARCÍA BERMUDEZ ABRAHAM AARON	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0246/2022-U	GONZÁLEZ GOMEZ EDGAR EDUARDO	CARLOS RUEDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2022.

20	JA-0240/2022-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	MIGUEL ANGEL LINARES GOVEA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0610/2022-U	REYES MAGAÑA DANIEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL EN URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL: ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ, CON NÚMERO DE PLACA 3157., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0497/2022-U	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	ESTEBAN LUGO M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0486/2022-U	RICO QUEZADA MIGUEL ÁNGEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNÁNDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO DEBE SER USADA PARA EFECTOS DE RECURSOS LEGALES, RECURSOS DE AMPARO Y RECURSOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, así como a Mónica Sánchez Méndez, en cuanto Jefa del Departamento de Reglamentos, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PÉREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. Se tiene a los ocurrentes realizando manifestaciones en relación a la suspensión del acto impugnado concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0130/2022-U	URIBE ANGUIANO ODILON	EL ELEMENTO ADSCRITO A ESA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN QUE REALIZO EL COBRO INDEBIDO POR LA CANTIDAD \$3,200.00, LOS ELEMENTOS OPERATIVOS QUE HAYAN EJECUTADO LA RETENCIÓN ILEGAL DEL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD, ASÍ COMO DEL SUSCRITO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0130/2022-U, promovido por ODILÓN URIBE ANGUIANO frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL C. RAFAEL MENDOZA CENDEJAS, CAJERO ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de los C. Julio Marcelo Torres, Javier y Marco Fabián Pot Cen, elementos de la Policía Municipal adscritos a dicha dirección y La C. Rosalba Mondragón Campos, Médico adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0315/2021-U	-----	VICTOR MONSIBAIS CORTES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0315/2021-U, promovido por ELIDA ESQUIVEL ESTRADA frente al AYUNTAMIENTO, AL DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN Y VÍCTOR MONSIBAIS CORTES, INSPECTOR ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	18/11/2022	LAURA PASAYE AGUILAR, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos; PARTE ACTORA INCORPORA NUEVA AUTORIDAD DEMANDADA, SE ORDENA EMPLAZARLA POR INSTA ELECTRÓNICA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0812/2022-U, promovido por JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ GUDIÑO frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 56100 de días de octubre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	FLORENCIO TAPIA ROSAS, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de AMADEO A. BOLAÑOS ROMERO y LUIS FERNANDO BENÍTEZ PALAFOX, inspectores adscritos al mencionado Departamento de Reglamentos Municipales, misma que se admite, se NIEGA suspensión solicitada y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0012/2021-U	VALENCIA VALENCIA JAVIER	DIRECTOR COMERCIAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	18/11/2022	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, emitida por esta Juzgadora Administrativa por tanto, se declara que la sentencia dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a su interés convenga, de lo contrario se procederá calificar el cumplimiento de la sentencia definitiva con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	El oficio número TJA/SGA/JL/0173/2022 remitido a este juzgado administrativo por el responsable de correspondencia de este tribunal, el día once de noviembre del año en curso, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo el oficio número TJA/SGA/JL/0173/2022, en el que se hace del conocimiento a esta juzgadora que la C. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, solicita su vinculación en cuanto superior jerárquica de la autoridad demandada Jefe de Departamento Ecología del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el expediente electrónico número JA-0920/2022-U; por tanto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 190 fracción II inciso c) del código de la materia, esta instructora tiene a bien proveer de conformidad a lo solicitado y ordena al personal de este juzgado vincularla de inmediato en los expedientes citados en líneas precedentes; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0106/2022-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el primer resolutive se revoca el auto de data cinco de octubre de dos mil veintidós conforme a los considerandos de dicho fallo; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMÍNGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/11/2022	Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se desecha a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0124/2022-U, en contra del auto de data diecisiete de octubre del dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2022.

11	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUIA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR O VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN. , AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	18/11/2022	José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0191/2022-I, en contra de la sentencia de data definitiva de date siete de septiembre de dos mil veintidos, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo a esta juzgadora copia certificada de la sentencia de data cuatro de noviembre de dos mil veintidos, dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0842/2022-U	VILLALOBOS GÓMEZ VERONICA	EDUARDO VALLADARES ESPIRITU INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, DALE MALDONADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	La parte actora Veronica Villalobos Gómez, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	18/11/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0495/2022-U	ALMAZO GURROLA LILIANA ELIZABETH	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0649/2022-U	RIOS PRADO VICTOR DANIEL	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0159/2022-U	OROZCO VILLAGOMEZ CARLOS	JESUS MANUEL DIAZ V AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0327/2022-U	MENDOZA HERRERA JOSÉ LUIS	EDUARDO DIAZ DE LEON RAUDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de noviembre de 2022.

19	JA-0423/2022-U	DAVALOS MENDOZA ANTONIO	EDUARDO DIAZ DE LEON RAUDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0582/2022-U	GUZMAN CERVANTES JAVIER ANDRES	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1201/2019-U	ALEJANDRO ESPINOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	18/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la presente notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0002/2022-U	CARLOS JAVIER MENDEZ MORA Y/O CARLOS MENDEZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE LOS REYES	18/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	22/11/2022	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, a efecto de indicar domicilio convencional en Morelia, Michoacán, con motivo de la apelación interpuesta. JESÚS LUNA AGUILAR, en cuanto parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, a efecto de indicar domicilio convencional en Morelia, Michoacán, con motivo de la apelación interpuesta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0643/2022-U	GARCIA CHAVIRA EDUARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN	22/11/2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, AMBOS DE APATZINGAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente, consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	22/11/2022	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, pretendiendo cumplir con el requerimiento del proveído de fecha tres de noviembre del año en curso, sin embargo, esta instructora advierte que la autoridad demandada es omiso en adjuntar la prueba documental referida con antelación a su escrito electrónico de cuenta, por tanto, SE REQUIERE POR ÚLTIMA Ocasión a la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita a esta juzgadora la documental descrita en líneas precedentes, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término legal concedido, se le tendrán por ciertos los hechos que la parte actora pretenda demostrar con dicha probanza.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/11/2022	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha nueve de noviembre del año en curso, respecto de la interposición del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0712/2022-U con el juicio administrativo número JA-0891/2022-U. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	22/11/2022	RESUELVE: PRIMERO. Esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó improcedente el Incidente de nulidad de notificaciones planteado por JOEL NARANJO VILLANUEVA, acorde a lo señalado en el considerando cuarto de esta resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/11/2022	MONICA SANCHEZ MENDEZ en cuanto JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/11/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/11/2022	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0936/2022-U con el juicio administrativo número JA-0948/2022-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0370/2022-U	GONZALEZ RAMIREZ OMAR	SERGIO GUERRA VIRRUETA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/11/2022	OMAR GONZÁLEZ RAMÍREZ, en cuanto parte actora, manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, toda vez que la le fue devuelta la camioneta que se retuvo de manera ilegal con motivo de la boleta de infracción impugnada, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora proveerá lo conducente a la solicitud de archivo de la parte actora, hasta en tanto la Tercera Sala Administrativa de este tribunal informe la firmeza del recurso de reconsideración interpuesto en autos número JAR-0102/2022-III; por lo anterior, se ordena enviar el escrito de cuenta a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0264/2021-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUGICA MICHOACAN, ADMINISTRADOR DEL PANTEON MUNICIPAL DE MUGICA MICHOACAN	22/11/2022	JOSÉ FRANCISCO GARZCA VILLASEÑOR, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, y derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución emitida coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0333/2021-U	GUZMÁN ORNELAS RUBEN	GERARDO ARELLANO MARTINEZ AGENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0964/2022-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ E ISMAEL FLORES REYES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/11/2022	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ e ISMAEL FLORES REYES comparecen a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO DEL TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0332/2021-U, promovido por BEATRIZ AYALA ROSALES frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	RAFAEL ANTONIO ESCOBAR NUÑEZ, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES PARA DAR CONTESTACIÓN A LA AMPLIACION DE DEMANDA. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	María Itze Camacho Zapain, en cuanto Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	24/11/2022	LUIS IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA en cuanto apoderado legal de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORA, presenta demanda administrativa en línea en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN Y DE JAVIER CHÁVEZ FUENTES, EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	24/11/2022	LUIS IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA en cuanto apoderado legal de ADRIANA MA. DEL SAGRARIO CONTRERAS BAUTISTA, presenta demanda administrativa en línea en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN Y DE JAVIER CHÁVEZ FUENTES, EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0575/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	24/11/2022	Director de Seguridad Pública Municipal de Los Reyes, Michoacán, circunstancia que acredita con el documento que para tales efectos exhibe consistente en nombramiento expedido por el Presidente Municipal de Los Reyes Michoacán, de data uno de septiembre de dos mil veintuno; carácter que se le tiene reconocido desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual aduce en esencia lo siguiente: "En otro tenor, me permito hacer la exhibición del comprobante que acredita la devolución en tiempo y forma de la placa de circulación vehicular que fuese retenida con motivo de la infracción número 4150 de fecha 22 de julio de 2022." En virtud de lo anteriormente expuesto, esta instructora queda enterada del contenido integral del escrito de cuenta, así como del anexo físico exhibido consistente en copia certificada del acuse de recibo de la placa de circulación de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós firmado por el accionante Mauricio González Medina, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LA VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído para que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponde.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0963/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0951/2022-U y el JA-0963/2022-U, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	24/11/2022	Oscar Hugo Apolinar Lezama, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento ordenado por esta juzgadora mediante auto de data dieciocho de noviembre del presente año a la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2022.

11	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	24/11/2022	Anastasio Cuevas López, en cuanto Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, ofertando prueba superveniente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se advierte que en diverso auto de fecha catorce de noviembre del presente año, se celebró audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido, sin embargo, derivado del ofrecimiento de la prueba superveniente descrita en líneas precedentes, se deja sin efectos dicha audiencia de ley reservándose esta instructora señalar nueva fecha de audiencia de ley una vez llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Monica Sanchez Mendez, en cuanto Jefa de Reglamentos Municipales del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, solicitante el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, sin embargo, previó a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0332/2022-U	FIGUEROA IZAZAGA ANA MARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/11/2022	Santiago Magallon Higareda, Contralor de Lázaro Cárdenas, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos del escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANNA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando diversas manifestaciones, sin embargo, previó a proveer sobre el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado en líneas precedentes por las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta y sus anexos, sin embargo, previó a proveer lo conducente a la solicitud de SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponde.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, FUENTES, DISPOSICIONES, HECHOS Y DATOS SON DE SU PROPRIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2022.

21	JA-0326/2022-U	OCHOA LÓPEZ JESÚS	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/11/2022	Jesus Ochoa López, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/11/2022	Usai Hernández González, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0963/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Olivier Blanco Carbajal en cuanto Jefe de Planeación y Ordenamiento Urbano del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0842/2022-U	VILLALOBOS GÓMEZ VERONICA	EDUARDO VALLADARES ESPIRITU INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, DALE MALDONADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/11/2022	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Jorge David Mollineda Sanchez, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta, asimismo, se le tiene señalando excepciones y defensas, así como oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insisten en solicitar a esta instructora tenga a bien revocar la suspensión concedida al C. Leonor Luna Cruz en auto admisorio de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, bajo el argumento de que el actor invade la vía pública; por lo anterior se requiere a las partes, previo a proveer lo que en derecho corresponde.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	24/11/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insisten en solicitar a esta instructora tenga a bien revocar la suspensión concedida al C. Ma. Elvia Rosas García en auto admisorio de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, se hace requerimiento a las partes previo a proveer lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0033/2021-U	VILLANUEVA CAMPOS MA. ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Se declara IMPROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia de la Licenciada en Derecho Yadira Ornelas García, Secretaria de Acuerdos que da fe, con fundamento en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2022	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, consistente en allegar a través del Sistema Electrónico del Tribunal, de manera completa y legible los elementos de prueba anunciados con los números nueve y diecisiete, a lo cual hace las aclaraciones correspondientes, probanzas que se admiten en su favor.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0447/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 51097, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio oficioso de la competencia de la autoridad emisora del acto combatido acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0274/2021-U	CORONA CARMONA YESENA CITLALI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL DERIVADO OBRA Y QUIEN SOLAMENTE ASENTO EL NOMBRE DE LUPITA, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICÓ, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA DE URBANIZACION, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento dentro de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "QUINTO" en el escrito de ampliación de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Operó la prescripción del crédito fiscal localizado dentro del oficio número 528/2021, determinado por el Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, por lo cual se declara la nulidad lisa y llana del del oficio a través del cual se determinó dicho crédito fiscal, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. CANCELACIONES LEJISLATIVAS Y SUPLENTORES DE LEYES EN SUS ARTÍCULOS 10 Y 11. REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2022.

31	JA-0489/2022-U	MONTAÑO ESPINOZA GONZALO	AGENTE TERRITORIAL DE DIVISIÓN DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 003374 OSCAR PEREZ VILLANUEVA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte de los conceptos de violación identificados como "primero y SEGUNDO" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte de los conceptos de violación identificados como "primero y SEGUNDO" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRÁNSITO ESTATAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del considerando Tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación Primero y Segundo hechos valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes como correspondiente a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0325/2021-U	TOLENTINO DIMAS JOSE RAYMUNDO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0726/2022-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	LUIS DARIO X. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0104/2019-U	EDUARDO CONTRERAS MUNGUÍA	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA	24/11/2022	se ordena girar oficio a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este tribunal que le corresponda substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0205/2021-U	INMOBILIARIA PLANOS DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/11/2022	se ordena dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a su interés convenga, de lo contrario se procederá calificar el cumplimiento de la sentencia definitiva con las constancias que obran en autos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	25/11/2022	JOSÉ LUIS GARCÍA SIERRA en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD y superior jerárquico del DELEGADO REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS de la Dirección de Tránsito y Movilidad y del Agente o elemento de Tránsito de nombre JULIO D. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad, responsable de levantar la boleta de infracción número 152261, todos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1214/2020-U	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	25/11/2022	José Daniel Vargas Ríos, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución de fecha tres de diciembre de año actual, dictada dentro del recurso de apelación número HAA-0243/2021-II, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación. se declara que la sentencia de fecha 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado; por tanto, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0469/2022-U	MENDOZA AYALA JOSÉ ALBERTO	CARLOS DAMIAN SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0091/2021-U	QUEZADA MORALES J. JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SE AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0090/2021-U	QUEZADA DAZA MARICELA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SE AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0087/2021-U	QUEZADA DAZA JUVENAL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SE AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0326/2022-U	OCHOA LÓPEZ JESÚS	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0326/2022-U, promovido por JESÚS OCHOA PÉREZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de José Luis Díaz ARROYO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 49462 de dieciséis de abril de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/11/2022	Jorge Hernández Trejo, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 40/2022-U, sin diligenciar, ante la imposibilidad del desahogo de la prueba de inspección ocular ordenada en autos dado que el inmueble no se encontró identificado y la parte actora no presento testigos de identidad. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA Y OFERENTE DE DICHO MEDIO DE CONVINCION, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste a esta instructora si es su deseo insistir en el desahogo de dicha probanza, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se tendrá por no ofrecida dicha prueba.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0214/2021-U	HERNANDEZ OREGON HERNAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	25/11/2022	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente Incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación de los juicios administrativos JA-0214/2021-U, JA-0261/2021-U y JA-0262-2021-U, que se tramitan en este Juzgado. CUARTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para los efectos legales procedentes. QUINTO. Notifíquese a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	25/11/2022	JUAN PINEDA DÍAZ, presenta demanda administrativa de nulidad frente a la DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se ordena notificar a las partes y se requiere actos impugnados a las demandadas para combatirlos via ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

11	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	25/11/2022	se advierte que las autoridades codemandadas TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y A LOS ELEMENTOS JOEL FLORES RODRIGUEZ, MANUEL MENDOZA GARCÍA Y NOÉ ABRAHAM RAMOS TORRES, EN CUANTO ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN; AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica del auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, en el que se les requirió para señalar domicilio procesal en Morelia, Michoacán, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta instructora vía electrónica a dar cumplimiento a dicho requerimiento; consecuentemente, acorde a lo establecido por el precepto 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el auto referido y por tanto todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0304/2021-U	VILLA GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	GUSTAVO ADOLFO VILLA GUTIERREZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0307/2021-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ TOLEDO, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0294/2021-U	PACHECO CASTAÑEDA VALENTINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	25/11/2022	VALENTINA PACHECO CASTAÑEDA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0896/2022-U	JURADO ESCOBAR MARTHA PATRICIA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0905/2022-U	EDGAR MARTÍNEZ MAIRA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0903/2022-U	CRUZ VALENCIA MARÍA ASCENCION LOURDES	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0902/2022-U	ACOSTA ROJAS LETICIA MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0901/2022-U	LÓPEZ CÁRDENAS MARÍA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0898/2022-U	GUZMAN TORRES YURENIA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0894/2022-U	MONDRAGON ZARAGOZA ANGELICA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

22	JA-0890/2022-U	FIGUEROA GÓMEZ CECILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0888/2022-U	MENDOZA PÉREZ MA. JESÚS	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0879/2022-U	TORIZ RAMOS PABLO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0878/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0876/2022-U	CHÁVEZ MANDUJANO DAVID	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0875/2022-U	VELAZQUEZ SILVA FENANDO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0874/2022-U	CEJA RINCON DANIEL	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0870/2022-U	BARAJAS OROZCO YGNACIO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0869/2022-U	MEDINA MUNGUIA LUIS FRANCISCO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0868/2022-U	MONTELONGO GARCÍA GUILLERMO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0867/2022-U	PALOMARES DÍAZ JAVIER	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA RESPONSABILIDAD POR LOS EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

34	JA-0873/2022-U	GARCÍA FERNÁNDEZ GUILLERMO CESAR	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0871/2022-U	NAVARRO CASTILLO ULISES	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0866/2022-U	ORTEGA BADILLO ALBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0907/2022-U	RODRÍGUEZ SANTOS ROSARIO MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0906/2022-U	BRAVO CAZARES MARÍA TERESA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0904/2022-U	CAZARES MADRIGAL MARÍA DOLORES ADRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0900/2022-U	SANDOVAL FIGUEROA ROSALINDA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0897/2022-U	MAGAÑA BELTRAN MARÍA VICTORIA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0887/2022-U	ROSALES MORA MA LILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0886/2022-U	MELGOZA DUARTE MARÍA JULIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0885/2022-U	PEÑA JIMENEZ MIRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0884/2022-U	TABALLERO2022 GÓMEZ JOSÉ JOAQUIN	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

46	JA-0883/2022-U	ARROYO ESPINOSA HUMBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0882/2022-U	RAMÍREZ CARRILLO J. GUADALUPE	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0880/2022-U	VARGAS VAZQUEZ ERICK	SÍNDICO DE URUAPAN	25/11/2022	Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Sergio Vázquez Cruz, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0565/2020-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	25/11/2022	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que la autoridad demandada Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ofreció en su escrito contestatorio de demanda la PRUEBA CONFESIONAL- Mismo que se admite y estará a cargo de la actora Evangelina Cisneros Gaytán, SE ORDENA GIRAR EXHORTO AL JUEZ ADMINISTRATIVO EN TURNO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0842/2022-U	VILLALOBOS GÓMEZ VERONICA	EDUARDO VALLADARES ESPIRITU INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, DALE MALDONADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/11/2022	Luis Ernesto Equihua Rico, en cuanto DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. EDUARDO VALLADARES ESPIRITU, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	25/11/2022	Guillermo Jaimes Rodríguez, manifestando desistirse del presente juicio administrativo, y atendiendo a las manifestaciones descritas en líneas precedentes por la parte actora, en el que se le tiene desistiendo de la acción interpuesta en su demanda en contra del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, se procede a decretar el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con el numeral 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, consecuentemente, una vez que cause firmeza el presente controvertido se ordenará el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/11/2022	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, respecto de la interposición del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0951/2022-U y el JA-0963/2022-U. Se señalan las 10:00 diez horas del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0487/2022-U	LUIS ANGEL MARTINEZ BAEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	25/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "TERCERO" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Director de Tránsito y Movilidad del Estado, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Do y fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
55	JA-0575/2022-U		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	25/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Director Municipal de Policía y Tránsito de los Reyes, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Do y fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR ALCANCES LEGALES SE ENTENDEA QUE SE OFERTA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2022.

56	JA-0155/2021-U	MULTISERVICIOS AERONAUTICOS BARCENAS S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2022	se ordena dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a su interés convenga, de lo contrario se procederá calificar el cumplimiento de la sentencia definitiva con las constancias que obran en autos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
57	JA-0034/2021-U	ODILON URIBE ANGUIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	25/11/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
58	JA-0037/2021-U	ANA PATRICIA AGUILAR NIETO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES	25/11/2022	dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que lo que exhibe como copia certificada es un instrumento que por ley requiere que su otorgamiento se haga ante un notario público, quien es la persona encargada de dar fe que se cumplan los requisitos señalados para ello.  NOTIFIQUESE POR LISTA
59	JA-0307/2019-U	JOSÉ PÉREZ DIAZ Y/O JOSÉ PEREZ DIAS	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	25/11/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala, asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0205/2021-U	INMOBILIARIA LLANOS DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	25/11/2022	Parte actora adujo en su escrito inicial de demanda, en el concepto de violación segundo que las autoridades demandadas fueron omisas en notificarle legalmente el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda estipulados en el artículo 230 del código de la materia; de la misma manera, se requiere al accionante en caso de considerarlo pertinente designe perito materia de Grafoscopia, Dactiloscopia y Caligrafía.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTO EN EL REGISTRO PÚBLICO PARA INTERFERENCIA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERIA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2022	<p>Victor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha diez de noviembre del año en curso, a efecto de aclarar el ofrecimiento de la documental marcada con el número romano II de su escrito contestatorio a la ampliación de demanda, y/o remita digitalmente a esta instructora la misma: "...II.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Relativa bajo protesta de decir verdad de Requerimiento de fecha 18 dieciocho de marzo del año actual, que le fue notificado el 23 veintitrés de ese mes y año, por conducto de su autorizado licenciado Marco Antonio Carrillo Flores, mediante la cual se da respuesta a la petición formulada en fecha de elaboración, recibida en esta dependencia el día 04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, relacionada con la obra realizada sobre la calle Cupatitzio L 99 MZ 4, de la Colonia Palito Verde, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, documento que se anexa al presente para los efectos legales correspondientes..." Consecuentemente, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos, y se le tiene por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas; lo anterior, para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/11/2022	<p>Eligio Barrera Quintana, en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, en cuanto superior jerárquico del notificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien de en mi local comercial las notificaciones que ahora se impugnan, testando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. Se concede el término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, a la autoridad demandada JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que exhiba ante este Juzgado el interrogatorio de repreguntas de su parte, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo podrán hacer uso de tal derecho en el desahogo de tal probanza, previa calificación que haga la autoridad exhortada.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
3	JA-0286/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN.	28/11/2022	<p>Sehyla García Méndez, solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que de acuerdo con ello y toda vez que del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la Litis al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
4	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	28/11/2022	<p>Se señalan las 11:00 once horas del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
5	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/11/2022	<p>Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0119/2022-II, en contra del acuerdo de catorce de octubre del dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
6	JA-0224/2022-U	DIÁZ ARREGUÍN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/11/2022	<p>Adrián Ruíz Gutiérrez, JEFE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, informando el contenido del auto de data diecisiete de noviembre del año en curso, dictado por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Ordinaria de Michoacán de Ocampo, Magistrado J. Jesús Sierra Arias, en unión de la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa Ordinaria de Michoacán de Ocampo, conforme al acta número 30 treinta, levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintiuno, licenciada Adriana Oregel Mendoza, con motivo del cuaderno de amparo indirecto número I-0389/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, que promovió la PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contra acto que atribuyó a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0032/2022-II, interpuesto dentro del juicio administrativo en línea JA-0224/2022-U; queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
7	JA-0336/2022-U	RODRIGUEZ GALINDO DANIEL RENE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA MULTA DE TRÁNSITO 47213, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/11/2022	<p>José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0201/2022-I, en contra de la sentencia definitiva de data veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
8	JA-0022/2021-U	MONTEL VALERIUZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2022	<p>Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0137/2022-II, derivado del presente juicio, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación, simultáneamente se ordena la digitalización del oficio de cuenta. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso RAA-0137/2022-II, a través de la cual la Segunda Sala Administrativa Ordinaria revoca la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo de data veintidós de junio de dos mil veintidós, ordenando dictar una nueva dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES; queda enterada esta juzgadora de su contenido, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2022.

9	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/11/2022	<p>Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe físicamente la tarjeta de circulación del actor Edgar García Ceja, relativa al número de placa PFW182P, rubricada por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, misma que se ordena resguardar en la caja de valores que se lleva en este juzgado administrativo. Queda enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuenta y anexo físico, de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos, la notificación del presente auto, para que recoja el documento aludido en las oficinas de este órgano jurisdiccional ubicadas en la calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con Galena en la colonia La Magdalena en Uruapan, Michoacán, en horario de 9:00 nueve a 15:00 quince horas, de lunes a viernes, con identificación oficial y simultáneamente manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JA-0323/2021-U	BARRERA SANTIAGO JACOB ISAIAS	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la actora ejerció en contra del acto impugnado, para los efectos precisados en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Contralor Municipal de Uruapan, Michoacán y Autoridad Sustanciada de la misma Contraloría, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando quinto de la misma. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
11	JA-0166/2021-U	MENDOZA FIGUEROA BRANDON	ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUIENE EJECUTARON LA ORDEN OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO SOBRE RETENCIÓN ILEGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de los actos señalados en el considerando segundo puntos II.4 y II.5, por las razones ahí señaladas. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de noviembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Juan Carlos Rodríguez Romero, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	29/11/2022	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, a efecto de remitir digitalmente copia certificada de las documentales que conforman el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad de Queja número Q-0008/2022-CHJ. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TERMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	AUDIENCIA DE INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0712/2022-U con el juicio administrativo número JA-0891/2022-U. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia ordenada dentro del INCIDENTE DE INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0712/2022-U con el juicio administrativo número JA-0891/2022-U, interpuesto por Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2022	Se señalan las 10:00 diez horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0362/2020-U	VILLASEÑOR AVILA FELIPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	29/11/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental descrita en líneas precedentes, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/11/2022	PARTE ACTORA fue legalmente notificada en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de presentar ampliación de demanda , sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:00 once horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2022	Las autoridades demandadas ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAMÓN FARIAS LOAIZA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda , sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0371/2022-U	RUIZ ROSAS JOSÉ RICARDO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , MA. DE LOURDES TORRES GOMEZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2022	Las autoridades demandadas SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MA. DE LOURDES TORRES GÓMEZ, SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRADOR DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda , sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de noviembre de 2022.

11	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., MA. DE LOURDES TORRES GOMEZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/11/2022	se señalan las 12:00 doce horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0215/2021-U	MEDINA PEREZ IRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	Se advierte que el tercero interesado el C. Antonio Valdovinos Arzate, fue legalmente notificado, para efectos de realizar manifestaciones en relación a la presente demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para realizar manifestaciones con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	ROSA ESMERALDA ABREGO SOTELO, en cuanto DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	No corresponde la firma electrónica a quien comparece a juicio; por lo que, toda vez que en el juicio contencioso administrativo no procede la gestión de negocios; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 297 F, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por tanto, ante la inconsistencia del archivo electrónico adjuntado por quien comparece a presentar la promoción electrónica en comento, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no estar ajustado a derecho; insistiéndose que la firma electrónica de la promoción que se deposite en el Sistema Informático de este Tribunal debe coincidir con la persona que comparece, toda vez que la Firma Electrónica Avanzada produce los mismos efectos legales que la firma autógrafa, circunstancia que garantiza la integridad del documento, teniendo el mismo valor probatorio; por lo anterior, esta instructora queda enterada del contenido del escrito electrónico de cuenta mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales únicamente para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado al accionante en el citado proveído y no ha lugar a resguardar el material videográfico exhibido; precisándose que el mismo se le tiene por anulado únicamente como HECHO NOTORIO, tal y como se dispuso en el auto inicial de demanda; lo anterior, de acuerdo con el artículo 353 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, los hechos notorios no requieren ser probados en autos, lo cual, se tomará en cuenta -de así estimarse- llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES, QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DIJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2022	Rosa María Silva González, comparece a presentar ampliación de demanda (únicamente por lo que respecta al escrito contestatorio de la autoridad incorporada en vía de ampliación de demanda TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Juan Carlos Torres Mendoza), misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada incorporada en vía de ampliación de demanda TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Juan Carlos Torres Mendoza, haciéndole saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0743/2022-U	IBÁÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID ANGEL DOMINGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/11/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día siete de diciembre del año dos mil veintidós; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley del presente juicio sumario; bajo apercibimiento de que, si la parte actora no comparece personalmente se dará por desistida la pretensión y si la parte demandada no comparece de manera personal se condenará a la autoridad a someterse a la pretensión del actor, en los términos de la ley, de conformidad con el artículo 296 del código de la materia; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/11/2022	María Itze Camacho Zapiain, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN, así como del Inspector y/o Inspectores del Departamento de Ecología Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas, quienes supuestamente o posiblemente realizaron la Inspección que dio inicio al procedimiento que culminó con la sanción al suscrito, esto por señalado mediante auto de data diecisiete de noviembre del año en curso, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0765/2022-U	DIEGO MEJIA MIGUEL ANGEL	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2022	Se señalan las 13:00 trece horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0764/2022-U	VALENCIA ESQUIVEL MARIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO. VALOR NUMERAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

CONSULTA REFERENCIA

